



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

1. Identificación						
Acta No.	2					
Tipo de Reunión	Comité Calidad	<input type="checkbox"/>	Comité	<input type="checkbox"/>	Comisión	<input type="checkbox"/>
					Otro	<input checked="" type="checkbox"/>
Nombre del Comité/Comisión	Consejo de Facultad, F.N.S.P.					
Fecha	Febrero 8 de 2017					
Hora Inicio	07:00 a.m.					
Hora Finalización	1:40 p.m.					
Lugar	Salón de los Consejos - Facultad Nacional de Salud Pública					

2. Asistencia		
2.1 Principales		
Nombre Completo	Cargo	
Ruth Marina Agudelo Cadavid	Decana Encargada	
María Luisa Montoya Rendón	Vicedecana	
María Esperanza Echeverry López	Jefa Centro de Investigación	
Gladys Irene Arboleda Posada	Jefa Centro de Extensión	
Nelson Armando Agudelo Vanegas	Jefe Depto. de Ciencias Básicas	
Yolanda Lucía López Arango	Jefa Depto. de Ciencias Específicas	
Gabriel Jaime Guarín Alzate	Representante de los Egresados	
Astrid Helena Vallejo Rico	Representante de los Egresados- Suplente	
2.2 Invitados a la sesión		
Nombre Completo	Cargo	
Luz Nelly Zapata Villarreal	Asistente de Planeación	
Carlos Alberto Rojas Arbeláez	Coordinación de Posgrados	
Martha Gaviria Londoño	Vocera del Claustro, representante de profesores	
Marcela Vanegas Palacio	Profesional Apoyo Talento Humano	
Andrés Federico Londoño	Profesional Apoyo Talento Humano	
2.3 Ausentes		
Nombre Completo	Cargo	Justificación
Alex Vladimir Herrera Cadavid	Representante estudiantil	Sin justificación
3. Agenda de trabajo		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quorum 2. Aprobación del orden del día 3. Aprobación de acta anterior 4. Informes <ol style="list-style-type: none"> 4.1 Informes de la Decana Encargada 4.2 Informe Vicedecana 		



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07
Versión: 01
Fecha: 16/03/2009

- 4.2 Informe Vocero del Claustro de Profesores
- 4.3 Informe Representante de Egresados
- 5. Asuntos estudiantiles
- 6. Asuntos académicos
- 7. Asuntos profesoriales
- 8. Investigación
- 9. Comunicaciones
- 10. Informes de comisión

4. Actividades realizadas

1. Verificación del quórum

Existe quórum decisorio.

2. Aprobación del orden del día

Se aprueba el orden del día.

3. Aprobación de actas anteriores

Se aprueba Acta 1 del 25 de enero de 2017 con observaciones sugeridas por los Consejeros.

4. Informes

4.1 Informes de la Decana Encargada

4.1.1 Consejo Académico enero 26 de 2017

- **Informe presidente del Consejo Doctor Mauricio Alviar Ramírez, Rector.**
- ✓ **Aclaraciones informes a medios de comunicación:** El Rector Mauricio Alviar Ramírez, aclaró que en entrevista publicada 29 de diciembre de 2016 en el periódico el Espectador, ... "Hizo un llamado al Gobierno Nacional y al Congreso de la Republica sobre el financiamiento de las universidades públicas, debido a que, si no se comienza resolver el tema de déficit se verá afectada el funcionamiento de la universidad, por lo que seremos inviables financieramente, contrario a lo que se interpretó. En ningún momento se expresó que el déficit de la universidad se debe al pago de las labores docentes...". Además, resaltó que el déficit por el que atraviesan



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

las universidades publicas tiene origen en la Ley 30 de 1992 artículo 86 donde se menciona que "los presupuestos de las universidades están constituidos por aportes del presupuesto Nacional, y crece anualmente según el Índice de Precios al Consumidor (IPC), pero el gasto de la universidad ha crecido cuatro puntos por encima del IPC". Luego vino el decreto 1279 de 2002 que regula la productividad de los profesores de universidades públicas que generan puntos salariales para toda la carrera de los docentes reflejándose en los pagos y liquidaciones, sin fondos de financiación. Estas dos normatividades son incongruentes, por lo que el estado debió aumentar los ingresos que aportaban a la universidad teniendo en cuenta la transformación de la universidad y la planta de docentes congelada desde hace 15 años. Además, resalta que el Municipio de Medellín no aporta recursos a la Universidad de Antioquia

- ✓ Es importante destacar que lo realizado ante el Congreso de la República no solo fue ir a solicitar recursos, sino también mostrar la realidad del financiamiento universitario. Se logró con la exposición de este caso y la reforma tributaria, obtener 0.5 del IVA para educación superior, por lo tanto, se podrá ir cubriendo la deuda y avanzar en la proyección de la ampliación de la planta de docentes que abrirá 50 cargos. Además, se afirmó que la universidad en este momento cuenta con ingresos de aportes por la ley 30, asimismo gracias a recursos de estampilla de la universidad se ha logrado solventar infraestructura, investigación y tecnología.
- **Nombramiento comisión de evaluación para analizar la venta de activos de la universidad:** Inicialmente esta comisión realizará un inventario de las infraestructuras de la universidad que puedan venderse, para así lograr solventar los proyectos que vienen en camino. Se recalcó la importancia de replicar esta información en los Consejos de la Facultad, porque al momento de hablar de déficit y de proyecciones en infraestructura se generan rumores o comentarios no informados entre la comunidad académica.
- **Aclaración sobre venta de la Hacienda el Progreso de la Universidad.** No se ha vendido, solo se oficializó la franja entregada para construcción de la vía pública. Además, se comentó que en conversaciones con la Fábrica de Licores de Antioquia (FLA), se está revisando la posibilidad de la venta de esta Hacienda o de la granja Tulio Ospina, no obstante a la fecha no se tiene autorización para la venta de ninguna de estas propiedades; el Rector solicitó informar a las respectivas facultades.
- **Prohibición estampilla a Licores.** El Congreso aprobó proyecto para la Ley 152 de 2015, en la que está prohibido poner estampilla a los licores en Antioquia, por tanto, la Universidad no va a recibir 12 mil millones de la FLA. Sin embargo, para realizar el frente al déficit por el no ingreso de este dinero que sería destinado principalmente para el reconocimiento del aumento por la productividad de los profesores por parte del Estado, se logró concretar una reunión con el Ministerio de Hacienda para disponer de algunos recursos para la universidad.
- **Distrito de la Salud.** El Rector explica que en el lote del Editorial Bedout y en el contiguo de Comfama (Consejo Superior autorizó adquirir este lote) se ubicarán las Facultades de Odontología, Enfermería, Salud Pública, Nutrición, Microbiología y Ciencias Farmacéuticas. Para iniciar el proyecto, el Rector invita a construir un modelo académico basado en la integración de saberes respetando la autonomía de las unidades académicas y el desarrollo del modelo de proyecto para el



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

distrito de la salud.

Comentarios:

Representante de los egresados: pregunta por alcance del laboratorio y sugiere que se avance en la discusión por parte de las instancias propuestas para la integración. Por otra parte, sugiere precisar lenguaje y afianzar la noción de "complejo dentro de distrito". Manifiesta que es necesario mantener un "cordón umbilical" y en ese sentido adherirse al POT para efectos de recursos y de significados. En las presentaciones hay que incluir a todos los actores presentes en el territorio que harían parte del Complejo (IPS, parque de la vida, entre otros) como aliados estratégicos. El Complejo debe articular la estructura física y proyectos existentes en la zona. De otro lado es necesario, saber con precisión sobre fuentes de financiación para tener certezas sobre el tiempo real que transcurrirá hasta que el proyecto esté operando del proyecto

Coordinador de Posgrados: se cuestiona por qué aparece Patologías Tropicales pero no Ciencias Básicas Biomédicas, en el listado de instancias candidatas a estar dentro del Complejo. Si la nueva directora sigue interesada en seguir con la alianza, propone que la Facultad apoye para que sean incluidos y pueda continuar el proceso de acercamiento con la FNSP.

Los consejeros acuerdan los siguientes compromisos 1. Averiguar más sobre el proyecto y definir quiénes serán las dependencias que se establecerán en el lote Bedout- Éxito 2. Nombrar una representación para participar en la comisión del área de la salud y promover la conformación de una homóloga al interior de la Facultad.

Vocera profesoral:- plantea que es necesario llamar la atención sobre algunas palabras: ¿qué significa para la SP, innovar?, ¿cuál es la propuesta que plantea la Universidad? ¿qué distingue "educación en salud" "educación para la salud". No es solamente armar una red de cursos. Hay que considerar una apuesta institucional y social. Para la Ciudad de Medellín es una oportunidad pero la UdeA es departamental y el proyecto debe pensar en la región -¿se está poniendo cuidado al tema de regiones? ¿Con qué enfoque e intención, cuando se ha dado comienzo a una iniciativa de descentralización en una zona con gran potencial como es Urabá?

Además advierte que no se olviden otras zonas más desprotegidas y olvidadas donde la Universidad y la FNSP constituirían factores de equidad. No olvidar que no puede haber paz sin equidad. La SP es una salud de cara a la vida, un poco descentrada del hombre. Más que una oportunidad hay que verlo con cuidado. ¿Cuál es nuestra visión sobre la colonia, sobre la universidad colonia?. Si en salud prevalece el interés político por lo económico, ello contrario a la doctrina de SP. Las potenciales vecinas futuras tienen capacidades para realizar una explotación económica de la gestión del conocimiento que choca con la propuesta de la FNSP. Cuando pensamos el espacio no sólo era académico, también es un escenario político, en sentido no colonial. En ese sentido, no se puede soltar la propuesta de extensión solidaria.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Por otra parte, ¿dónde están otras vicerrectorías en el “piense”? Otro cuidado que se debe tener con relación al financiamiento, son las fuentes de recursos, dentro de las cuales es clave ser auto-sostenible por la vía de generación de patentes y venta de servicios. Señala que está presente la relación Universidad Empresa Estado y otros, detrás del proyecto.

Representante Suplente Egresados-: afirma que no está claro el financiamiento del proyecto. ¿Si la Universidad está en déficit de dónde van a sacar 245mil millones para la inversión?. Añade que es necesario clarificar a toda la comunidad. Por otra parte reflexiona en que el modelo requiere más tiempo, pues existe en la Universidad mucha resistencia al cambio y suele haber poca participación de actores fundamentales y una estructura muy burocrática.

Jefe del Departamento de Ciencias Especificas: en cada unidad académica debe haber una comisión mixta que incluya los estamentos y responda por los estamentos. El representante debe llevar el resultado de lo trabajado. En la zona se cambió de Distrito de la Educación y de la Salud por Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación. Hay áreas que no se contemplaron. Faltan escenarios de contacto con la comunidad. Hay que pensar a futuro la integración de todas las “ruedas sueltas” en la zona.

• **Presentación Rector prioridades en la Universidad para 2017**, Plan de Acción Institucional. Realizó la presentación de 8 objetivos estratégicos como prioridades para el año 2017, los cuales se relacionan a continuación (anexo presentación Rector):

- ✓ **Objetivo 1.** Promover la formación humanística, científica, artística y deportiva de la comunidad universitaria. Se espera poder obtener un modelo académico basado en la integración de saberes respetando la autonomía de las unidades académicas, buscando el desarrollo del modelo de Distrito de la Salud y Ude@virtual. Además de la proyección de presentación del modelo y los proyectos. Fecha: abril de 2017.
- ✓ **Objetivo 2.** Mejorar los procesos de admisión, permanencia y graduación en pregrado y posgrado. Buscará un diseño de una metodología para fortalecer el proceso de admisión. (Análisis de alternativas de selección por áreas), la ruta de trabajo propuesta es por medio de ajustes al Reglamento estudiantil. Fecha: 26 de mayo de 2017.
- ✓ **Objetivo 3.** Fortalecer el proceso de selección, evaluación, formación, acompañamiento y reconocimiento de los profesores. Se realizará con la revisión del Estatuto Profesorado de acuerdo con el último borrador de revisión, y con las evaluaciones de disposiciones sobre planes de trabajo, evaluación y estímulos. Fecha: 23 de junio de 2017.
- ✓ **Objetivo 4.** Proyectar la investigación con estándares internacionales para el beneficio de la sociedad. Buscará el fortalecimiento de los procesos de movilidad profesoral y estudiantil (pregrado y posgrado), además la constitución de un fondo de becas de pasantías para profesores y estudiantes de doctorado (primeras experiencias con Japón e Israel), se realizará

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

por medio de proyectos estratégicos de talla mundial. Fecha: 30 de marzo 2017.

- ✓ **Objetivo 5.** Transformar la regionalización en función de la integración y desarrollo de los territorios. Se espera la implementación del modelo de descentralización universitaria. (Piloto Urabá: Modelo Académico). Fecha: 30 de marzo 2017.
- ✓ **Objetivo 6.** Cualificar las formas de relación entre la Universidad y la sociedad. Impulso del Comité - Universidad – Empresa – Estado (CUEE) y desarrollo del proyecto Antioquia Siembra. Se espera obtener un borrador para un nuevo modelo de relación con la sociedad en materia de investigación y extensión. Spin Off y otras alternativas. Fecha: 23 de junio 2017.
- ✓ **Objetivo 7.** Consolidar el gobierno universitario para la academia y la cultura. Buscará la revisión de la estructura administrativa, revisión de la planta de cargos. Fecha: 7 de abril de 2017.
- ✓ **Objetivo 8.** Proveer a la Universidad con la infraestructura física, tecnológica y de soporte para el cumplimiento de su misión. Buscará consolidar el proceso de construcción del Distrito de la Salud, programar el plan de mantenimiento para 2017-1 y realizar el fortalecimiento de los sistemas de información. Fecha: 17 de febrero de 2017.
- **Informe del representante profesoral ante el Consejo Académico, Profesor Luis Javier Ignacio Castro Naranjo.**
 - ✓ Aclaración régimen presupuestal para nómina de profesores.
 - ✓ Contratación empleados de aseo IPS Universitaria.
- **Otros informes del consejo Académico**
 - ✓ **Presentación de la Unidad de Asuntos Disciplinarios UAD y de la Unidad de Asuntos Disciplinarios Estudiantiles – UADE.** Se realizó la presentación de la unidad de asuntos disciplinarios administrativos y estudiantiles que cuentan con normas para el debido funcionamiento de las unidades académicas y de la Universidad en general. Además, se presentaron algunos casos que tiene la universidad en curso.
 - ✓ **Segundo informe de la comisión transitoria para el estudio de temas de gobierno, democracia y participación política en la Universidad.** Se informó que la comisión planteó una propuesta para el diseño de un curso en formación política, ciudadana o democrática para los universitarios, la pertinencia de la propuesta lanzada es la educación integral de la comunidad académica. Las temáticas propuestas son tres: formación política y constitucional, cátedra y memorias, y procesos coyunturales. Se informó además que en próximos días se presentará el curso ante el Consejo, y se aclaró que es un curso formal con créditos, horas de trabajo a la semana y horas de trabajo individual. Se dio el aval por parte de Consejo.



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de reuniones

- **Acuerdos en primer debate CA.**
 - ✓ Se aprueba con observaciones la creación del programa académico de pregrado en Ciencias Alimentarias en modalidad presencial, duración de 8 semestres académicos, adscrito a la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias que será ofertado en las seccionales Bajo Cauca, Magdalena Medio, Urabá y Suroeste.
 - ✓ Aprobación con observaciones programa de Especialización en Cirugía Oncológica, adscrito a la Facultad de Medicina. El programa será ofrecido a los cirujanos del país, con metodología presencial y de tiempo completo, con una duración de dos años.
 - ✓ Aprobación modificación denominación del programa y nombre de cursos del programa Salud Ocupacional que ofrece la Facultad Nacional de salud Pública. El Consejo aprobó modificar el nombre de la especialización por **Seguridad y Salud en el Trabajo**, soportado en la Ley 1562 de 2012, por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales en el país

4.1.2 Asuntos U. de A.

- **Información de la Dirección de Posgrado.** Docentes y personal administrativo ahora podrán cursar posgrados en Eafit. Hasta el 9 de febrero está abierta la convocatoria para que los docentes y empleados administrativos de la Universidad, realicen especialización, maestría y doctorado en la Universidad Eafit, a partir del semestre académico 2017-1, este proceso se realiza en el marco del Convenio de Colaboración 054 de 2015 suscrito entre la Universidad de Antioquia y la Universidad Eafit. Circular 01 de febrero 02 de 2017.

Comentarios:

Coordinador de Posgrados: le parece contradictorio que habiéndose opuesto a la alianza con esta Institución, para cooperar en el desarrollo de la maestría en Administración Hospitalaria, se promoció el convenio anterior para los fines que propone.

Jefe del Centro de Investigación: el trabajo serio realizado y publicado por la FNSP demuestra cómo ha el desmonte de la red pública de servicios con participación del sector privado, ha sido una política en la cual el anterior ha tenido una clara influencia. La discusión sobre alianzas con el sector privado para el desarrollo de la maestría, se centró en el análisis de los aportes de EAFIT a la alianza y en particular en el enfoque de un programa que se ofrece en el marco de un convenio cuya orientación ideológico-académica no fue previamente discutida a profundidad.

Jefe del Departamento de Ciencias Especificas: interviene y solicita pasar esta discusión para otra sección del acta u otra deliberación del Consejo.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**
Acta de reuniones

- **Consejo Académico Extraordinario, enero 30-2017.** En esta sesión se analizó el hallazgo de un cargamento de estupefacientes la Fiscalía General en predios de la Hacienda El Progreso, en el corregimiento El Hatillo de Barbosa, el 27 de enero de 2017. Se leyó el comunicado del rector y se trazaron pautas de precaución para tener en cuenta en las demás dependencias de la Universidad.

4.1.3 Asuntos F.N.S.P.

- **Reunión Informativa comunidad académica FNSP.** El 30 de enero de 2017 se realizó la primera reunión con los profesores, contratistas secretarías y personal administrativo, para informar temas relacionados con la finalización del semestre anterior y el inicio de este.
- **Reunión Claustro de profesores febrero 06 de 2017.** Anotaciones, ajustes y modificaciones a necesidades y perfiles docentes de la FNSP, realizadas por la comisión el 03 de febrero de 2017. (Anexo resumen presentado al Claustro de profesores)

4.2 Informe de la Vicedecana

La vicedecana presentó resumen de las actividades llevadas a cabo en la última reunión del año del Comité de Vicedecanos y sobre inducción que la Universidad ofreció a vicedecanos y jefes de Departamento en el mes de noviembre del año 2016.

4.2.1 Resumen Comité Vicedecanos

- **Modificación del proceso comisión de estudio de profesores- Comité de Desarrollo Docente,**

A partir de la fecha, el proceso de solicitudes de comisión de estudio se podrá realizar vía virtual para lo cual el profesor podrá realizar la solicitud, el consejo de facultad dará su aval y, luego, el vicedecano subirá la información a la plataforma virtual para la aprobación por parte del Comité de Desarrollo Docente. Allí se podrá encontrar el historial e información actualizada del profesor. Vicedecancia enviará el instructivo para otorgar el aval, esta es la primera versión por tanto en el camino tendrá ajustes.

Compromiso: Informar al equipo directivo y a los profesores que las comisiones de estudio, se continuarán realizando en forma virtual, mediante un aplicativo que posteriormente se socializará.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

- **Reglamento estudiantil de pregrado**

La subcomisión de Vicedecanos encargada de estudiar la modificación del reglamento estudiantil de pregrado, atendiendo la invitación que el Rector hizo al comité de Vicedecanos, presentó un avance. Para este fin, se inició leyendo un documento borrador de reglamento que se había realizado en el año 2011, socializado en ese entonces con diferentes estamentos de la Universidad. Luego, analizaron los motivos para cambiar el reglamento estudiantil; para ello seleccionaron temas y problemáticas académicas y se dedicaron analizar solo los asuntos académicos y decidieron que los asuntos disciplinarios serían estudiados en otro momento por organización. Informan que los insumos que están utilizando y productos que concluya la comisión, estarán en el portal de la Universidad, donde cualquier persona pueda consultar. El asistente de Vicedocencia hizo una presentación con las premisas y avances del estudio aclarando que la subcomisión no realizará ninguna reglamentación, sino que estudiarán únicamente asuntos académicos.

- **Varios:**

- **Cambio en la Unidad de Asuntos Curriculares, Vicedocencia.** A partir de la primera semana de diciembre asumió el cargo la profesora Mónica Cortes, quien además continuará con las prácticas académicas. Lo anterior porque el profesor Édison Cuervo se retira para presentarse al próximo concurso de méritos y evitar incompatibilidad por ser parte del equipo de Vicerrectoría de Docencia
- **Avance concurso públicos de méritos.** La Universidad está próxima a promulgar un concurso público de méritos; para este fin, Vicedocencia terminó el estudio de los perfiles que envió cada Unidad académica y en próximos días realizará retroalimentación a los consejos de las unidades académicas solicitando precisiones u observaciones en los perfiles que saldrán a concurso.
- **Proceso de inducción y reinducción para vicedecanos.** Se aplaza para la tercera semana de noviembre porque en esta semana a varios vicedecanos se les presentaron otras actividades urgentes y hay nuevos decanos que están organizando sus equipos.
- **Reconocimiento de cursos virtuales vía portal (Formatos rosados, acompañado soporte físico).** Ya se puede hacer vía virtual, pero para ponerlo a funcionar Desarrollo Institucional y Vicedocencia, realizará una agenda de trabajo con cada unidad académica para que el próximo semestre los aspirantes realice la solicitud por la Web de la Universidad, los vicedecanos lo puedan analizar y procesarlo, allí queda respaldo e histórico de los tramites.
- **Documentos maestros conjuntos.** El Consejo Académico autorizó a Vicedocencia



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

para modificar los registros calificados de los programas que se ofertan en regiones, en modalidad de extensión. Cada unidad académica ya presentó a Vicedocencia la perspectiva de programas que se llevarán a regiones. Según el Acuerdo 03 del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), a partir de enero 2019 la UdeA tendrá que tener para la acreditación institucional, mínimo el 40% de sus programas acreditados. El Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 contempla la figura que un programa de pregrado y de posgrado puede tener varios lugares de desarrollo con un código único, por tanto, el proceso de evaluación es uno y el proceso de acreditación es uno, entonces se puede conseguir la acreditación multicampo, que aún no ha resuelto el Ministerio de Educación. Próximamente, se visitará cada unidad para trazar la hoja de ruta y establecer proceso sobre la acreditación multicampo y el desarrollo de los programas con un código único.

- **Virtualidad de cursos que sean pensados para varios programas.** Se enviará términos de referencia a cada facultad porque se dispone de recursos para virtualizar algunos cursos que puedan servir a varios programas y a varias unidades académicas, priorizando según el número de cancelaciones o la solución de problemas que se puedan apoyar desde la virtualidad.

4.2.2 Informe de capacitación a Vicedecanos.

- **Agenda.**

La tabla 1, muestra la agenda que se llevó a cabo durante el proceso de inducción y reinducción a vicedecanos y jefes de departamentos de la Universidad de Antioquia, finalizando el año 2016.

Tabla 1. Agenda inducción y reinducción a vicedecanos UdeA 2016.

Fecha/H ora	Lunes 21 de noviembre	Martes 22 de noviembre	Miércoles 23 de noviembre	Jueves 24 de noviembre	Viernes 30 de noviembre
8:00 - 9:00	Presentación de la jornada. Luz Stella Isaza Mesa	Programas	Programas-calidad (registros y autoevaluación)	Profesores (Contratación-vinculación, Plan de trabajo, evaluación profesoral y situaciones administrativas) Camilo Andrés Morales	Estudiantes (reglamento estudiantil) a cargo de Ferny Vergara, Diego Sierra y Camilo Andrés Morales
9:00 - 9:45	Encuadre general Vicedocencia Camilo Andrés Morales	Prácticas académicas	Programas-calidad (registros y autoevaluación)		
9:45-10:00	Descanso	Descanso	Descanso	Descanso	Descanso



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

10:00-11:00	Virtualidad	Profesores (Formación docente) a cargo de Édgar Ocampo Ruiz	Programas-calidad (registros y autoevaluación)	Profesores (Asignación de puntaje - Comité de asuntos docentes) a cargo de Tatiana Muñoz	Estudiantes (reglamento estudiantil) a cargo de Ferney Vergara, Diego Sierra y Camilo Andrés Morales
11:00 - 12:00	Programas	Gestión del conocimiento de Bibliotecas. Dora Villegas.	Profesores (Situaciones laborales y disciplinarias) a cargo de Aleida Jaramillo y Déiser Arboleda	Profesores (Asignación de puntaje - Comité de asuntos docentes) a cargo de Tatiana Muñoz	Estudiantes (reglamento estudiantil) a cargo de Ferney Vergara, Diego Sierra y Camilo Andrés Morales

- **Desarrollo de la capacitación**

Se destaca de la jornada, la información y los contactos directos de comunicación para realizar consultas de acuerdo con las necesidades e inquietudes en el desarrollo de la labor diaria tanto de vicedecano como de los jefes de departamentos, tabla 2.

Tabla 2. Quiénes son y contactos

Nombre	Rol	Correo electrónico
Luz Stella Isaza Mesa	Vicerrectora	vicedocencia@udea.edu.co
Camilo Andrés Morales	Asistente	camilo.morales@udea.edu.co
Mónica Cortés Márquez	Coordinadora Unidad de Asuntos Curriculares	monica.cortes@udea.edu.co
Luz Mary Gallego Blandón	Coordinadora Unidad Aseguramiento de la calidad	lmary.gallego@udea.edu.co
Tatiana Muñoz Rojas	Jefa Asuntos Docentes	tmaria.munoz@udea.edu.co
Édgar Ocampo Ruiz	Coordinador Programa de Desarrollo Docente	edgar.ocampo@udea.edu.co
Dora Villegas Londoño	Directora Sistema de Bibliotecas	dora.villegas@udea.edu.co
Diego Humberto Sierra	Jefe Departamento de Admisiones y Registro	diego.sierra@udea.edu.co
Julio Saldarriaga Molina	Coordinador Unidad de Virtualidad	julio.saldarriaga@udea.edu.co
Diana Ninco Sánchez	Coordinadora Unidad de Asuntos Disciplinarios Estudiantiles	uade@udea.edu.co
Margarita Posada	Cursos Semipresenciales y Educación Flexible	margarita.posada@udea.edu.co

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**
Acta de reuniones**4.3 Informe Vocera del Claustro de Profesores de la FNSP**

La vocera del claustro de profesores manifiesta estar de acuerdo con las anotaciones, ajustes y modificaciones realizadas por la comisión asignada por el consejo de facultad a los perfiles docentes de la FNSP propuestos por la próxima convocatoria de méritos, según informe presentado por la Decana (E) el 03 de febrero de 2017, al claustro de profesores. Además, informa que apoya las percepciones sobre el diálogo y la participación profesoral en la elaboración de la propuesta.

4.4 Informe Representante de Egresados

El representante de los Egresados informa que se recibieron dos comunicaciones:

1. Comunicado del Consejo Superior Universitario, que definió fechas límites para inscripción de candidatos a las decanaturas 2017 en las Facultades de Derecho, Ciencias Agrarias, Facultad Nacional de Salud Pública y Facultad Medicina.
2. Candidatura de Representante de Egresados al Consejo Superior Universitario, CSU: manifiesta la falta de participación en las mesas de interlocución, éstas deberían incluir temas de interés para los egresados. Ve con extrañeza la no consulta para nombramiento de la Señora Lavive Rebage, como representante de los Egresados ante Consejo Superior Universitario.

Comentarios:

El Representante principal de los egresados pregunta acerca del proyecto Colombia Científica y lo que se está haciendo desde el Centro de Extensión para los egresados. La Jefe del Centro de Investigación comenta que se realizó el primer encuentro el 2 de febrero, la Universidad presentará propuestas para los focos estratégicos de Salud y Energías Sostenibles. Los Centros de Investigación deben tener propuestas para segundo foro el 16 de febrero. Se habla de un programa de capacitación para los potenciales interesados y de un plan para anidar los diferentes proyectos. Se aclaró que la contrapartida debe ser de todos los que participan en la alianza.

Respecto al programa de egresados, la Jefe del Centro de Extensión comenta sobre el informe general de Vicerrector de Extensión para que desde las diferentes unidades apoyen el fortalecimiento académico en las regiones, especialmente en Urabá. Informa también que la Facultad Nacional de Salud Pública tiene programados encuentros de egresados hasta junio en varias sedes regionales; en Medellín este encuentro se realizó al final de 2016.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**
Acta de reuniones**4.5. Informe talento humano, programas de capacitación:**

Los representantes de la Coordinación de Talento Humano de la Universidad, Marcela Vanegas Palacio y Andrés Federico Londoño del subproceso del Desarrollo de la Formación del Talento Humano, presentan a los Consejeros un informe de actividades formativas de la FNSP durante el 2016 (**Anexo 1. Informe talento humano FNSP**). Para las necesidades generales de formación en el 2017, la Facultad debe enviar solicitud de capacitación dirigida a docentes (concurso público de méritos y ocasionales), empleados de carrera administrativa, provisional y temporales de libre nombramiento y remoción. Informan, además, que la Facultad en caso de requerirlo, puede acceder a practicantes SENA para determinadas labores; también, los funcionarios descritos puede solicitar recursos de financiación para actividades de capacitación ante el Comité de Formación del Talento Humano.

Compromiso: Se enviara comunicado a docentes (vinculados y ocasionales), empleados de carrera administrativa, provisional y temporales de libre nombramiento y remoción para que informen las capacitaciones que consideren necesario recibir durante el año 2017.

5. Asuntos Estudiantiles**5.1. Posgrado**

5.1.1. Nombramientos evaluadores de tesis doctoral. El Comité del Doctorado en Salud Publica solicita refrendación al nombramiento de evaluadores para la tesis doctoral "*La crianza en situaciones de injusticia extrema como un asunto de salud pública*" de la estudiante Diana Betancourth. De acuerdo con consulta virtual del Comité de Posgrados del 2 de febrero de 2017, acta 2, se recomienda el nombramiento de los siguientes jurados:

- 1. Carolina Remorini:** Doctorado en Ciencias Naturales Universidad de la Plata, Licenciada en Antropología de la misma institución, con experiencia en investigaciones sobre la crianza y salud en contextos diversos.
- 2. José Ángel Vera Noriega:** Doctor en Sicología Social. México, Investigador del Centro de Alimentación y Desarrollo en Sonora, México, investigador en estilos de crianza.
- 3. Miguel Barrios -** Doctor en Salud Pública. Colombia, Médico de Unicartagena, Especialista en Pediatría de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. (**Anexo 2.** Hojas de vida jurados Carolina Remorini, José Ángel Vera y Miguel Barrios).

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

Comentario. El Comité de Programa da su aval según Acta 196 de 26 de enero de 2017.

Decisión: El Consejo de Facultad, refrenda el nombramiento de los profesores Carolina Remorini, José Ángel Vera Noriega y Miguel Barrios como jurados de la tesis *“La crianza en situaciones de injusticia extrema como un asunto de salud pública”* presentada por la estudiante Diana Betancourth del Doctorado en Salud Pública, de acuerdo con lo aprobado por el Comité de Posgrados en sesión del 2 de febrero de 2017, acta 2.

5.1.2. Aprobación tutora tesis y nombramiento integrante Comité Tutorial, estudiante Doctorado en Epidemiología.

5.1.2.1. La Coordinadora del Doctorado en Epidemiología informa que el Comité de Programa en la sesión Virtual del 7 de diciembre acta 021, dio aval a la renuncia de la profesora Ruth Marina Agudelo Cadavid, como tutora de la estudiante Mónica Lucía Soto Velásquez, y solicita que en su reemplazo se nombre a la doctora Ysabel Polanco López de Mesa como nueva directora de tesis. (**Anexo 3.** Hojas de vida Isabel Polanco y Francisco Molina).

Comentario: la profesora Ysabel Polanco López es Médica Cirujana con Maestría en Humanidades Concentración En Antropología y Doctorado en Salud Pública. Quien haría parte del Comité Tutorial el año anterior.

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba el nombramiento de la profesora Ysabel Polanco López, como nueva Directora de Tesis de la estudiante Mónica Lucía Soto Velásquez, según el Artículo 38, del Acuerdo Superior 122 del 7 de julio 7 de 1997.

5.1.2.2. La Coordinadora del Doctorado en Epidemiología requiere aprobación para nombrar como miembro del comité tutorial de la estudiante Mónica Lucía Soto Velásquez al doctor Federico Molina, en reemplazo del doctor José William Martínez.

Comentario: el profesor Federico Molina es Médico con Especialización en Salud Ocupacional y Doctorado en Epidemiología. El Comité está integrado por el doctor William Cornejo y el doctor Rafael Tovar.

El Comité de Programa en la sesión Virtual del 7 de diciembre acta 021 dio aval, para el nombramiento del doctor Federico Molina en remplazo del doctor José William Martínez.

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba el nombramiento del profesor Federico Molina, como nuevo miembro del comité tutorial de la estudiante Mónica Lucía Soto

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Velásquez, según el Artículo 38, del Acuerdo Superior 122 del 7 de julio 7 de 1997.

5.1.3. Ajuste de ajuste de matrícula, estudiante Maestría en Salud Pública. El Comité de Posgrados en consulta virtual del 2 de febrero de 2017, acta 2, recomienda ante su instancia aprobación de ajuste de matrícula extemporánea del curso 7010408 Electivo, del estudiante de la Maestría en Salud Pública, Sebastián Marín Posada, dado que el estudiante solicitó reconocimiento del curso, fue aprobado y no tenía conocimiento que debía matricular el curso para que se realizara el proceso (**Anexo 4. Solicitud estudiante Sebastián Marín**).

Comentario: La solicitud cuenta con aval del Comité de Programa de la Maestría en Salud Pública.

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba ajuste de matrícula del curso 7010408 Electivo para el semestre 2017-1, del estudiante de la Maestría en Salud Pública, Sebastián Marín Posada.

5.1.4. Aprobación curso electivo como curso de extensión. El señor Fernando Giraldo Piedrahita solicita aprobación para realizar el curso electivo Ética y Salud Pública, del Doctorado en Salud Pública en la modalidad de extensión, el cual comienza en el mes de febrero del año en curso (**Anexo 5. Solicitud señor Fernando Giraldo**).

Comentarios: El Comité de Posgrados en consulta virtual del 2 de febrero de 2017, acta 2, recibió la solicitud de aprobación del curso 7025651 Electivo IV: Ética y salud pública, como curso de extensión para el señor Fernando Giraldo, para el semestre 2017-1. Al respecto el Comité de Posgrados recomienda la aprobación y definir el pago del curso de la siguiente manera: 1 SMMMLV por crédito; en este caso el curso tiene una intensidad de 6 créditos.

Comentarios: Los consejeros consideran importante establecer lineamientos en la FNSP para reglamentar el cobro de cursos intensivos o cursos dirigidos y cursos por extensión en los programas de posgrado. En este sentido, se plantearon las siguientes opciones:

- Cobro proporcional al costo de la matrícula y al número total de créditos del semestre.
- Costo por salarios mínimos legales vigentes.
- Considerar que la Universidad confiere a los docentes universitarios el pago de sólo el 20% del costo total de la matrícula en formación de posgrado.

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba matricular como curso electivo IV, Ética y Salud Pública (Código 7025651), doctorado en Salud Pública, en la modalidad de extensión, el cual comienza en el mes de febrero. El curso tiene una intensidad de 3 créditos y el valor a cancelar por este concepto será el correspondiente de multiplicar el

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

valor a cancelar por semestre (9 SMLV) por 3 créditos, dividido en 16 créditos faltantes por cursar. A su vez, dado que el estudiante es profesor, la Universidad le concede el pago de sólo el 20% del valor que resulte. Valor a pagar trescientos seis mil cuatrocientos treinta y seis mil pesos moneda legal (\$569.096). Además, se deberán establecer criterios para el cobro de estos cursos en próximos casos.

5.1.5. Aprobación matrícula y pago de cursos estudiantes en pasantía. El Comité de Posgrados adjunta solicitud de los estudiantes en pasantía de la Universidad Veracruzana: Ángel Patricio Hernández y Alma Alejandra Cruz, para matricular cursos en los programas de Maestría en Epidemiología y Doctorado en Salud Pública (**Anexo 6.** Solicitud estudiantes Ángel Patricio Hernández y Alma Alejandra Cruz).

Comentarios: Se cuenta con convenio marco de colaboración, no obstante, no se tiene claridad sobre la forma de la matrícula y el pago de los cursos. El Comité de Posgrados ha propuesto que los cursos de extensión tuvieran una tarifa de 1 SMMLV por crédito, pero en este caso específico se propone realizar un cobro de 1 SMMLV por curso.

La Asistente de Relaciones Internacionales informa que los grupos de investigación aceptaron la participación de los estudiantes en las líneas. Los estudiantes necesitaban ver ciertos cursos que podrían cursar en la Facultad pero sin cobro, según petición de la profesora Mónica Lopera. El cobro por parte de la Facultad tendría repercusiones sobre la movilidad de nuestros estudiantes hacia la universidad Veracruzana o cualquier otra universidad donde nuestros estudiantes se desplazan en el marco de los convenios, debido a que los estudiantes deben pagar su matrícula en la universidad saliente.

Adicionalmente se está tratando de implementar programas de doble titulación con esta Universidad

Decisión: El Consejo de Facultad avala matrícula de los cursos Seminario de Línea de Investigación, Investigación I y Seminario de Investigación I del Doctorado en Salud Pública para el estudiante Ángel Patricio Hernández y los cursos Seminario de Investigación y Seminario de Salud Pública 1 para Alma Alejandra Cruz, en el programa Maestría en Epidemiología, teniendo en cuenta que existe convenio de cooperación entre la Universidad Veracruzana y la Universidad de Antioquia. Por ello, se consideró que los estudiantes no realizarán ningún pago, en tanto se está amparado en el marco de los convenios internacionales.

5.1.6. Autorización matrícula extemporánea, estudiante Especialización. El señor Nicolás Alirio Cardona Franco, solicita al Consejo de Facultad aprobación de matrícula de la

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

asignatura Salud Ocupacional III, para el 2017-1, considerando que en el semestre 2016-1 estuvo matriculado en la Especialización en Salud Ocupacional y quedó con la asignatura perdida. Además, solicita exoneración de los costos de matrícula o pago parcial según el número de créditos, (**Anexo 7, Solicitud Nicolás Alirio Cardona**).

Comentario: El Consejo de Facultad en sesión del 3 de noviembre de 2016, acta 24, aprobó la corrección extemporánea de nota para el curso Practica Empresarial del estudiante de especialización en Salud Ocupacional, Nicolás Alirio Cardona Franco, y aplazó decisión de aprobación de reingreso para 2017-1, según lo definido en el Acuerdo Superior 432 de 2014.

Una vez consultado el historial académico del estudiante se evidencia que se encuentra reportada la nota del curso Práctica Empresarial, la cual aprobó.

Se informa que la Dirección de Posgrados ha establecido que para reingreso de estudiantes al programa aunque sea a cursar una sola asignatura, se debe cobrar el costo de la matrícula del total del semestre. Por este motivo, con el fin de favorecer al estudiante, los consejeros realizaron posibles propuestas de realizar curso dirigido o curso por extensión; sin embargo, al parecer la figura de cursos dirigidos se ofrece para estudiantes matriculados, por lo cual no aplicaría en este caso. Finalmente, se sugiere consultar las posibles alternativas a la Dirección de Posgrados o Admisiones y Registros.

Se propone estandarizar el asunto para los diferentes casos que se pueden presentar (cursos dirigidos y cursos por extensión).

Decisión: El Consejo de Facultad aplaza decisión para aprobación de matrícula de la asignatura Salud Ocupacional III, para el 2017-1 al estudiante Nicolás Cardona con el fin de verificar a profundidad la norma con relación al reingreso del estudiante y la posibilidad de ofrecerle el curso dirigido o por extensión. Se solicita al Comité de posgrados, apoyo para definir el costo según sea el caso.

6. Asuntos Académicos

6.1. Segundo debate modificación y renovación registro calificado programa Especialización en Salud Ambiental. La Jefa del Departamento de Ciencias Específicas solicita la Renovación y Modificación del Registro Calificado para la Especialización en Salud Ambiental, en segundo debate. Para ello se realizaron los ajustes solicitados por los Consejeros en la sesión No. 1 del 27 de enero de 2017, que fueron los siguientes (**Anexo 8. Plan Maestro Especialización en Salud Ambiental**).

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

-Incorporación de los antecedentes sobre la historia de la creación del programa de Especialización en Salud Ambiental por la FNSP en 2001.

-Se incluyó el término de Unidades de Organización Curricular (UOC) en reemplazo de ejes, en el programa, pero es necesario realizar ajustes pues en el texto persiste la palabra ejes.

-Se incluyeron contenidos de legislación ambiental, normatividad, gestión organizacional y gestión financiera en salud ambiental en los cursos de Salud Ambiental y Gestión territorial de la Salud Ambiental.

- Se ampliaron los cursos electivos que podrían incluirse y que harían parte de la gestión territorial de salud ambiental urbana y rural, al cual además se tendría la articulación de la práctica del estudiante.

-Se indicó la manera como se articulan los contenidos de Trabajo de grado- Curso Electivo-Práctica para que el estudiante avance en las competencias específicas del programa y no se saturen las obligaciones.

-Se incluyó la Agenda 2030 sobre objetivos del milenio post 2015 para el desarrollo sostenible.

- Los 5 SMLV se incluirán posteriormente en el presupuesto del programa de posgrado.

-Así mismo, el inicio de los convenios locales, regionales y nacionales para su operativización se iniciarían una vez sea aprobada la renovación del RC de este posgrado por el Consejo de Facultad.

Comentarios: En segundo debate se presentaron las siguientes sugerencias y observaciones

- Áreas de formación de los aspirantes, ya que en algunos casos aparece muy abierto y se debe precisar.
- Reorganizar el perfil del egresado y el perfil ocupacional especificando el qué hacer del especialista.
- Se informa que en la página 13 aparece año 204 y debe ser 2004 y se solicitó consultar otra reglamentación faltante.
- Falta de correspondencia en el número de horas presenciales y no presenciales, se recuerda que el crédito para especialización es igual al pregrado, es decir, por una hora de acompañamiento docente son dos horas de trabajo independiente del estudiante.
- Revisar los objetivos del programa, tanto el general como los específicos, en términos del alcance del quehacer del especialista y cómo se mencionó arriba de sus competencias.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Decisión: El Consejo de Facultad aplaza la aprobación en segundo debate para modificación y renovación registro calificado de la Especialización en Salud Ambiental hasta la incorporación de nuevos ajustes solicitados por los Consejeros, los cuales serán enviados a la docente.

6.2 Ofrecimiento dotación aula Lengua Extranjera. Las funcionarias de la Escuela de Idiomas, Diana Isabel Quinchía Ortiz y Enoris Enid Hoyos Gutiérrez, visitaron la Facultad para hacer el ofrecimiento de dotar un aula la formación de Lengua Extranjera; esta consiste en Pantalla Monitor de 55", CPU con soporte de T.V. y Sistema de Sonido. El aula debe tener conexión a internet y debe ser máximo para 25 estudiantes.

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados. La Facultad recibirá la dotación que ofrece y dirigirá comunicación a la Escuela de Idiomas informando que el aula dispuesta para tal fin es la 326, aula de la FNSP debido a las necesidades de los múltiples programas, no es posible dedicar un aula exclusivamente a estos cursos, por lo tanto, esta aula deberá ingresarse en la programación académica general de pregrado y/o posgrado con preferencia hacia los cursos de lengua extranjera.

6.3. 8.2. Comunicado grupo de desarrollo en Políticas y Salud Pública. El grupo de desarrollo en Políticas y Salud Pública remite comunicado mediante el cual informan que revisaron solicitudes del Consejo de Facultad y presentan respuestas sobre los siguientes asuntos. (Anexo 18. Comunicado grupo de desarrollo en Políticas y Salud Pública).

1. Comunicación C.F. 459-2016 del 15 de diciembre sobre la representación institucional ante ALASAG.

Decisión: Dado que en la Asamblea en Buenos Aires el Decano designó a la profesora Gilma Stella como Representante de la Facultad ante la ALASAG, el Consejo de Facultad solicita a la Jefatura del Departamento analizar en conjunto con la profesora Gilma Vargas las responsabilidades adquiridas incluyendo sus estudios de Doctorado y hacerle notar las implicaciones académicas de asumir esta responsabilidad.

2. Comunicación C.F. 466-2016 del 21 de diciembre de 2016, relacionada con la Maestría en Administración Hospitalaria en Alianza con la Universidad EAFIT

Decisión: El Consejo de Facultad sugiere a la Jefatura del Departamento realizar reunión con los grupos de desarrollo en Planificación y Administración en Salud y el grupo de



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07
Versión: 01
Fecha: 16/03/2009

Fernando Giraldo Piedrahita 71.628.691	Dictar el curso Salud Pública, Trabajo y Ambiente como Determinantes de Salud	12 horas	50%	Se aprueba
Fernando Giraldo Piedrahita 71.628.691	Dictar el curso Bases de seguridad social	12 horas	50%	Se aprueba

Especialización en Salud Ocupacional, cohorte 23, sede Medellín

Docente	Actividad	Horas	% Sobre remunerar	Decisión
Santiago Gómez 21.632.540	Salud Ocupacional II. Vigilancia Epidemiológica	16 horas	50%	Se aprueba
Carlos Carvajal 71.584.206	Salud Ocupacional II. Determinación Origen Enfermedad Laboral	8 horas	50%	Se aprueba
Viviana Suárez, cédula 43.266.065	Salud Ocupacional III, Sistema Gestión OSHAS	60 horas	50%	Se aprueba
César Herrera, cédula 78.300.165	Banco Electivas. Gestión del Riesgo	16 horas	50%	Se aprueba

Comentarios: Se solicita estar atentos al seguimiento de los presupuestos para pago de sobre-remuneración de horas.

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba sobrerremuneración del 50% para los profesores mencionados, según lo definido en el Artículo 16 del Acuerdo Superior 253 de 2003.

7.3. Solicitud exención título de posgrado.

7.3.1. Solicitud exención título de posgrado, Ciencias Específicas.

La Jefa del Departamento de Ciencias Específicas, solicita exención de título de posgrado para los siguientes docentes que participarán en cursos de Medellín y regiones, semestre 2017-1.

Docente	Actividad	Horas	Justificación	Semestre y centro de costo	Decisión
John Jader Cardona Ramos Cc 16940901	Lengua Extranjera I, programa TESA	40 horas	Profesor de la región y el curso se orientará en semana por lo que es complejo contratar un docente que resida en Medellín.	Semestre 2017-1 Yarumal	Se aprueba



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

			Además la mayoría de los profesores de inglés no tienen posgrados.		
Yeny Lucia Loaiza 43656923	Manejo de Bases de Datos Bibliográficas, programa TESA	32 horas	Bibliotecóloga de la sede, su título es de tecnóloga, pero se requiere experticia en el manejo de bases de datos Bibliográficas	Semestre 2017-1 Yarumal	Se aprueba
Juan Felipe Orozco Cortés 1042770966	Curso dirigido de Matemáticas, programa TESA	40 horas	Aprobado en Comité de Asuntos Estudiantiles mediante Acta 461 del 06 de Diciembre de 2016. Docente de la región, que implica no recursos	Semestre 2017-1 Yarumal	Se aprueba
Juan Felipe Orozco Cortés 1042770966	Matemáticas, programa TESA	64 horas	Ante la renuncia del profesor Jaime Alberto quien dijo no tener disponibilidad de servir el curso.	Semestre 2017-1 Yarumal	Se aprueba
Edgar Antonio Herrera Morales 71170890	Lengua Extranjera IV, programa TESA	40 horas	La mayoría de los profesores de inglés no tienen posgrados	Semestre 2017-1 Magdalena Medio	Se aprueba
Pedro José Cataño Cadavid 71690186	Manejo de Bases de Datos Bibliográficas, programa TESA	32 horas	Bibliotecólogo de la seccional Magdalena Medio. Son quienes tienen el conocimiento y la experticia en el tema.	Semestre 2017-1 Segovia	Se aprueba
Wilser Martínez Cuesta 1077422055	Lengua extranjera IV, programa TESA	32 horas	La mayoría de los profesores de inglés no tienen posgrados	Semestre 2017-1 Segovia	Se aprueba
Jhon Jader Cardona Ramos 16940901	Lengua extranjera III, programa TESA	40 horas	La mayoría de los profesores de inglés no tienen posgrados.	Semestre 2017-1 Oriente	Se aprueba
Jhon Jader Cardona Ramos 16940901	Lengua extranjera IV, programa TESA	40 horas	La mayoría de los profesores de inglés no tienen posgrados.	Semestre 2017-1 Oriente	Se aprueba
Sergio Andrés Uribe Londoño 1128432414	Administración de Suministros	30 horas	En proceso de convalidación del título de maestría	Semestre 2017-1 Sonsón	Se aprueba
Eliana María Montoya	Prevención y Promoción	32 horas	(en proceso de convalidación de título de posgrado)	Semestre 2017-1 Medellín	Se aprueba



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

Eliana María Montoya	Trabajo de Grado (asesoría)	40 horas	(en proceso de convalidación de título de posgrado)	Semestre 2017-1 Medellín	Se aprueba
----------------------	-----------------------------	----------	---	-----------------------------	-------------------

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba exención de título de posgrado para los profesores mencionados, según lo definido en el Artículo 5 del Acuerdo Superior 253 de 2003.

Comentarios: Se aclara la necesidad de revisar cada caso con detenimiento y verificar si es necesaria o no la exoneración y para próximos Consejos se debe tener la justificación completa.

7.3.2. Solicitud exención título de posgrado, Centro de Investigación. La Jefa del Centro de Investigación, solicita la siguiente exención de título de posgrado:

Docente	Actividad	Horas	Justificación	Decisión
Yuri Viviana Caro 43188139 (Profesional en Gerencia en Sistemas de Información en Salud)	Elaborar propuesta de plan de análisis, muestreo, diseño y construcción de base de datos, montaje de la prueba online en la plataforma virtual, migración de datos a la BD, control de calidad del dato, digitación de información y glosario estadístico. Para el proyecto INV 541-16 Ansiedad y Rendimiento en Estudiantes-Convocatoria Permanencia con Equidad.	67 horas Semestre 2017-1 C.C. 21030002	El proyecto requiere un profesional de gerencia de sistemas de información en salud capacitado para integrar equipos de Investigación y participar en los procesos de investigación científica en salud, especialmente en las etapas de formulación del proyecto, la construcción de base de datos, el diseño del muestreo y recolección de la información en el trabajo de campo. El contrato se debe hacer por horas cátedra debido a que la profesional es empleada de medio tiempo, por lo que no es posible elaborarlo por prestación de servicios. Esta solicitud fue presentada y recomendada en el Comité de contratación del 23 de enero, acta 01.	Se aprueba

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba exención de título de posgrado para el profesor mencionado, según lo definido en el Artículo 5 del Acuerdo Superior 253 de 2003.



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07
Versión: 01
Fecha: 16/03/2009

7.3.3. Solicitud levantar impedimento de jubilación, Ciencias Básicas. El Jefe del Departamento de Ciencias Básicas, solicita levantar impedimento por jubilación para el siguiente docente que participará en cursos de los programas de pregrado en Medellín, semestre 2017-1.

Docente	Actividad	Horas	Justificación	Decisión
Pedro Pablo Montes Ocampo 70'069.967	Gestión económica de los recursos naturales	80 horas	Semestre 2017-1 Medellín	Se aprueba
Pedro Pablo Montes Ocampo 70'069.967	Ingeniería Económica	80 horas	Semestre 2017-1 Medellín	Se aprueba
Pedro Pablo Montes Ocampo 70'069.967	Evaluación Social, Ambiental y Económica de Proyectos	100 horas	Semestre 2017-1 Medellín	Se aprueba

Comentario: la solicitud se hace considerando que el profesor inició en 2017 la solicitud de pensión y se encuentra en estado de prejubilación, motivo por el cual ya no hace cotización al sistema de pensiones y sólo hace pago del sistema de salud.

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba levantar impedimento por jubilación para el profesor Pedro Pablo Montes Ocampo, según lo definido en el Artículo 3 del Acuerdo Superior 253 de 2003.

7.4. Aval año sabático profesor Fernando Peñaranda Correa. El Comité de Asuntos Profesorales del Consejo Académico mediante Acta 344 del 30 de noviembre de 2016, procedió a analizar la solicitud del año sabático del profesor Fernando Peñaranda. Al respecto, El Comité considera procedente la solicitud, siempre y cuando la Unidad Académica revise y comunique a esta instancia que el profesor se separa totalmente de sus actividades ordinarias, tal como lo exige el artículo 71 del Estatuto Profesorado (Anexo 10. Comunicado Vicerrectoría de Docencia del 30 de enero de 2017).

Comentarios: El profesor solicitó al Consejo de Facultad aval para conceder Año Sabático y enviar al Consejo Académico, a partir del 07 de febrero de 2017, conforme a lo establecido en el artículo 71 del Estatuto Profesorado. En concordancia con dicho artículo, se propone la preparación de un libro sobre educación para la salud y salud pública. Tal como lo exige el artículo 121 del estatuto profesoral. Se adjunta un proyecto con los contenidos solicitados, (Anexo 10. Solicitud año sabático Fernando Peñaranda).

- El profesor Fernando Peñaranda obtuvo una calificación de 93.48, EXCELENTE en la Evaluación profesoral del año 2015.
- El Consejo de Facultad, en sesión del 27 de julio, Acta 15, aprobó nombramiento de homólogos para la evaluación del proyecto.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**
Acta de reuniones

- Concepto de evaluadores sugeridos por los Consejeros.

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba informar al Comité de Asuntos Profesorales del Consejo Académico que el profesor se separa totalmente de sus actividades durante el período de año sabático, a partir del 30 de marzo del año en curso, según el Artículo 71 del Estatuto Profesoral. Además, el Jefe de Departamento deberá analizar el remplazo de las actividades que realiza el docente al interior del Grupo de Desarrollo.

7.5. Solicitud dedicación exclusiva, Natalia Trujillo. La profesora Natalia Trujillo Orrego, de Departamento de Ciencias Básicas, solicita le sea avalada por el Consejo, la figura de profesora de tiempo completo en dedicación exclusiva por un año, con el objeto de desarrollar el proyecto "*Análisis de patrones de cognición social en los relatos de actores del conflicto armado como apoyo en la comprensión de la utilidad de la deliberación política*", en el que es la investigadora principal. Esta solicitud se realiza a partir de lo consagrado en el Acuerdo Académico 277 del 20 de octubre de 2005 (**Anexo 10**. Solicitud dedicación exclusiva profesora Natalia Trujillo).

Comentarios:

- La propuesta no cuenta con el aval del Centro de Investigación y se encuentran inconsistencias en las horas destinadas en el plan de trabajo, luego del análisis del mismo.
- Los productos a entregar equivalen a los compromisos propios de la investigación. La norma apunta al desarrollo de proyectos estratégicos de Investigación, Docencia y Extensión.
- En el grupo de Investigación en Salud Mental –GISAME, hay demandas para los cursos de los diferentes programas académicos, y no existe apoyo del grupo a otras necesidades institucionales, que incluye los propios programas de salud mental.

La Decana expresó su concepto negativo a la solicitud con justificación en los siguientes argumentos:

- los productos que expone la docente solicitante no constituyen novedad, la norma sobre dedicación exclusiva es clara en los criterios que deben adoptarse para otorgarla y en este caso no se denota una evidente correspondencia.
- el grupo tiene varios de sus profesores vinculados en comisión y existen dificultades para cubrir los compromisos académicos bajo su responsabilidad
- hay una fuerte recarga los docentes que están activos en docencia, investigación y extensión
- muchos de los profesores de la Facultad están o han estado en circunstancias similares a las descritas por la profesora en su petición y ello no ha sido causal para la demanda

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

de la dedicación exclusiva.

- Con esto se configuraría una situación de inequidad.

Jefe del centro de Investigación: comenta que

- La propuesta no pasó por el Centro de Investigación.
- Hay inconsistencia con las horas consignadas en el plan de trabajo.
- Por otra parte recuerda que los productos de dedicación exclusiva que se describen en La solicitud, son compromisos normales de la investigación.
- La norma apunta al desarrollo de proyectos estratégicos de Investigación, Docencia y Extensión.
- En GISAME hay grandes demandas desde los programas académicos pero no hay suficiente apoyo del grupo a otras necesidades institucionales, que incluye los propios programas de salud mental.

El coordinador de programas: comenta sobre conversación sostenida con la profesora Natalia Trujillo, sobre la coordinación de la maestría de Salud Mental. Le preocupa que renuncie ante la negación de la dedicación exclusiva. Sugiere que se negocie con ella y se haga una contrapropuesta

La Jefe de Investigación: manifiesta que ha vivido la experiencia de la dedicación exclusiva. En su asesoramiento nota que lo que se valora es lo novedoso de la actividad. Acepta que la profesora igual que otros, está muy cargada con los compromisos académicos. Llama la atención sobre aplicar el mismo rasero para todos. No obstante la excelencia de la profesora, la solicitud no está amparada en una justificación bien sustentada desde el espíritu de la norma.

Vocera del claustro: los esfuerzos de coordinadores de maestrías son diferenciales. El consejo debe cuidar la disponibilidad de profesores para la docencia.

Representante de egresados: advierte sobre la necesaria prioridad de la docencia de calidad. Las decisiones deben garantizarla

Profesora Gladys: está de acuerdo con la argumentación de la Decana. No es el momento adecuado para otorgar la aceptación a la solicitud.

Jefe departamento de Ciencias Básicas: manifiesta que no duda del aporte novedoso, pero la docencia sólo se beneficiará en el largo plazo. El consejo podría asumir criterio relacionado con beneficio para la docencia a corto plazo como criterio decisorio.

Decisión: El Consejo de Facultad no aprueba la dedicación exclusiva a la profesora Natalia Trujillo dada las justificaciones anteriores.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**
Acta de reuniones**8. Investigación****8.1. Aval horas proyecto de Investigación**

8.1.1. Fernando Peñaranda. El profesor Fernando Peñaranda Correa solicita aval para incluir 4 horas/semana en su plan de trabajo para participar en proyecto Buppe *Desarrollo humano de los adolescentes en un contexto de violación de los derechos fundamentales. Asentamiento Altos de Oriente 2, vereda Granizal, municipio de Bello, 2017*, que están presentando las Facultades de Medicina, Educación y Salud Pública (**Anexo 11.** Solicitud aval horas Fernando Peñaranda).

Comentarios: Este proyecto busca dar continuidad a las acciones iniciadas hace tres años en la Vereda Granizal de Bello. El profesor participó en la elaboración del proyecto, con una estudiante del Doctorado de Salud Pública que está programando hacer su proyecto de investigación en dicha vereda. Este proyecto apoyaría, además, el desarrollo de su proyecto de investigación. Las horas que se solicitan corresponderían a la parte final de proyecto, cuando el profesor regrese del año sabático: abril - junio del 2018 y julio - octubre de 2018. La Facultad que lo presenta es Medicina, la cual ya seleccionó éste como uno de los proyectos a presentar en la convocatoria del Buppe.

Aprobado, se debe refrendar el año que va a tomar el tiempo.

Decisión: El Consejo de Facultad otorga aval a la solicitud del profesor Fernando Peñaranda para asignar 4 horas/semana en su plan de trabajo para el proyecto de extensión "*Desarrollo humano de los adolescentes en un contexto de violación de los derechos fundamentales Asentamiento Altos de Oriente 2, vereda Granizal, municipio de Bello, 2017, que será presentado en Convocatoria BUPPE*", conjuntamente entre las facultades de Educación, Medicina y Salud Pública, en el período abril - junio de 2018 y julio - octubre de 2018.

8.1.2. Sergio Cristancho Marulanda. El profesor Sergio Cristancho Marulanda solicita aprobación para incluir en su plan de trabajo 2 horas semanales, durante 24 meses (a partir de 2017-2), para participar como Coinvestigador y/o Asesor Nacional del proyecto de investigación: *Perspectivas indígenas frente a la soberanía alimentaria de las comunidades NASA, MISAK Y YANAKONA. Huila, 2017*. Se requiere este aval para que la Investigadora Principal pueda presentarse para aplicar a una convocatoria de financiación de mediana cuantía, realizada por la Universidad Sur colombiana de Neiva. (**Anexo 12.** Solicitud aval horas Sergio Cristancho Marulanda).

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Comentario: Se le aclara al Consejo de Facultad que la investigadora principal de este proyecto es la docente Dolly Arias Torres.

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba la solicitud del profesor Sergio Cristancho Marulanda para asignar 2 horas/semana en su plan de trabajo, semestre 2017-2, para el proyecto de extensión "*Perspectivas indígenas frente a la soberanía alimentaria de las comunidades NASA, MISAK Y YANAKONA. Huila, 2017*".

8.1.3. Difariney González. La profesora Difariney González solicita aval para incluir 6 horas/semana en su plan de trabajo para participar en proyecto titulado *Modelos de Markov para la transmisión de Staphylococcus Aureus resistente a Meticilina (SARM) en pacientes en Hemodíalisis*; presentado al Fondo Primer proyecto de la Vicerrectoría de investigación.

Decisión: El Consejo de Facultad otorga aval a la solicitud de la profesora Difariney González para asignar 6 horas/semana en su plan de trabajo para el proyecto "*Modelos de Markov para la transmisión de Staphylococcus Aureus resistente a Meticilina (SARM) en pacientes en Hemodíalisis*".

9. Comunicaciones

9.1. Comunicado Gloria Molina. La profesora Gloria Molina Marín remite comunicado enviado al Comité de Programa del Doctorado en Salud Pública, mediante el cual hace referencia a envío y desarrollo de queja de la señora Gilma Stella Vargas a la Unidad de Asuntos Disciplinarios (UAD) de la Universidad de Antioquia contra los profesores Martha Beatriz Gaviria, Carlos Yepes, Hugo Grisales y a ella como coordinadora del programa; informa el resultado de este proceso y tomando en cuenta esta experiencia anima al Comité de Programa para que continúe avanzando en la consolidación de una alta capacidad administrativa y de gestión del programa, así como de procesos y asuntos que eleven cada vez más la calidad académica de éste, de sus estudiantes y por ende de cada egresado, lo cual es el compromiso del programa y de la Facultad con la universidad y la sociedad. Velar por garantizar la calidad académica y ética es parte de la misión de la Universidad y de sus investigadores, docentes y líderes de un programa doctoral como el de Salud Pública, y por eso, pese a los problemas que se presentan, el miedo no debe paralizar esta labor para cumplir el propósito de éste (**Anexo 13. Comunicado a Comité de Programa, Gloria Molina Marín**).

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**
Acta de reunionesCódigo: F-8801-1-07
Versión: 01
Fecha: 16/03/2009

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

9.2. Comunicado Vicerrectoría de Docencia, desempeño estudiante de pregrado: La Vicerrectoría de Docencia remite informe sobre los niveles de deserción, cancelaciones e insuficiencias que se presentan en programas de pregrado de la Facultad Nacional de Salud Pública. (**Anexo 14.** Comunicado AVD 20160001.037).

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

9.3. Comunicado Grupo de Desarrollo Sistemas de Información y Estadística. El profesor Alfonso Helí Marín remite copia de comunicado enviado a la Decana mediante el cual anexa cuadro con perfil y criterios que se deben tener en cuenta en las convocatorias para docentes del área de Sistemas de Información, según las necesidades del Grupo de Desarrollo de Sistemas de Información y Estadística (**Anexo 15.** Comunicado profesor Alfonso Helí Marín, 2 de febrero de 2017).

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados. Esta información será trasladada para el análisis por parte de la comisión nombrada por el consejo de facultad para la propuesta de perfiles con miras a la próxima convocatoria de méritos para docentes.

9.4. Comunicado coordinador programa Gerencia en Sistemas de Información en Salud. El profesor Hugo Grisales Romero, acorde con la comunicación enviada el 19 de diciembre de 2016 al Consejo de Facultad, que en su parte final dice (sic) "*Los profesores responsables de los cursos de estadística y que somos integrantes del Grupo de Desarrollo de Sistemas de Información y Estadística, sugerimos la necesidad de redefinir los perfiles de la próxima convocatoria, incluyendo mínimo la de un estadístico*". (**Anexo 16.** Comunicado profesor Hugo Grisales Romero, 26 de enero de 2017).

Formación base: Pregrado en Estadística o Matemáticas o Licenciatura en Matemáticas; estudios de posgrado al nivel de maestría o doctorado, preferiblemente doctorado, en estadística o bioestadística o epidemiología; experiencia docente universitaria; trayectoria investigativa.

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados. Esta información será trasladada para el análisis por parte de la comisión nombrada por el consejo de facultad para la propuesta de perfiles con miras a la próxima convocatoria de méritos para docentes.

9.5. Comunicado egresado Gustavo Maldonado. El egresado Gustavo Maldonado Cardona



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

remite comunicado mediante el cual informan acerca de actividades que han adelantado durante los años 2015 y 2016, tendientes a incrementar la representación de los egresados en los cuerpos colegiados, además de las actividades en las cuales se encuentran participando a la fecha y las tareas que continuarán realizando. (Anexo 17. Comunicado egresado Gustavo Maldonado).

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

9.6 Agenda de trabajo Comité de Evaluación profesoral: Para los fines pertinentes el Comité de Evaluación Profesoral, informa la agenda acordada para desarrollar el proceso de evaluación profesoral, y demás asuntos que corresponde atender en este primer semestre de 2017.

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados. La Vicedecanatura consultará ante la Vicerrectoría de Docencia la viabilidad de contar con los plazos para estas actividades.

Se finaliza la reunión a la 1:40pm

13. Reuniones próximas a cumplir

No.	Actividades	Fecha

RUTH MARINA AGUDELO CADAVID
Firma Presidente del Consejo

MARÍA LUISA MONTOYA RENDÓN
Firma Secretaria del Consejo

10

10
10

10

10
10